

PERMISO OCUPACIÓN BIEN NACIONAL PÚBLICO NÚMERO 106/2022

VISTOS los antecedentes ingresados con fecha 31.08.2022 y según se detallan a continuación, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO**en la ubicación que se indica y bajo las características que se señalan:

SOLICITANTE : GTD TELEDUCTOS RUT : 88.983.600-8

UBICACIÓN DE LAS OBRAS : CALLE BERNARDO OHIGGINS ENTRE CALETERA (AUTOPISTA LOS

ANDES) Y JUAN BAUTISTA ALBERDI, QUILLOTA.

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS:

OCUPÁCION BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO POR INSTALACION DE FIBRA OPTICA UTILIZANDO 2 M2 POR POSTE (41 POSTE).

Se deben tomar las medidas de seguridad pertinente para la obra, trabajadores y transeúnte, generar las señaleséticas adecuadas según corresponda, evitar la polución de polvo, dar aviso a Carabineros en caso de ocupación de calzada vehicular.

LOS TRABAJOS SE REALIZARAN DESDE EL 05 HASTA EL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2022. HORARIO DESDE LAS 08:00 HRS HASTA LAS 18:00 HRS.

ENCARGADO DE LA OBRA: RUBEN MAUREIRA

FONO:

El Solicitante y Profesional que se señalan deberán velar por el cumplimiento de las disposiciones señaladas en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Plan Regulador, Ordenanza Locales (entre ellas las indicadas en Ordenanza Local de Medio Ambiente), y demás normas vigentes que correspondan (entre ellas Código Sanitario), para ejecutar las Obras autorizadas mediante este Permiso.

De la misma manera, una vez iniciadas las faenas, el solicitante, en conjunto con el profesional a cargo de las obras, deberádar las facilidades que sean necesarias ante posibles fiscalizaciones e indicaciones efectuadas por las autoridades locales.

El presente Permiso de Ejecución de Obras deberá estar expuesto públicamente en el acceso a las faenas o en un lugar fácilmente visible desde el exterior, y ser facilitados a los funcionarios que ejerzan las fiscalizaciones pertinentes.

DAD

Canceló Derechos Municipales ascendentes a la cantidad de \$289.159.-, de fecha 31.08.2022.

CONCEDIDO EN : Quillota, 31.08.2022.

MARCELO MERINO MICHEL ARQUITECTO DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

